

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUNECTIME S.A. EFECTUADA EL 10 de marzo del 2017.

En la ciudad de Guayaquil, hoy 10 de marzo del 2017 a las 10h20 en la oficina de la compañía ubicada en la Floresta Tres, manzana P, No.1881, se reúnen los accionistas, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por cuanto deciden por unanimidad constituirse en junta universal ordinaria para tratar los siguientes puntos:

- 1. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2016;**
- 2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENCIA;**
- 3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE COMISARIO;**

Preside la sesión el Gerente General de la empresa Sra. Sandra Melina Saines Argandona y actúa como secretario, el Sr. Cesar Alfredo Cayampe Merejildo.

La Presidencia solicita que el Secretario constate el quórum, luego de diez minutos el Secretario certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, declara instalada la sesión y con respecto al primer punto del orden del día, manifiesta que es necesario proceder a la aprobación del balance correspondiente al ejercicio económico del año **2016**, el mismo que les fue entregado antes de esta fecha. Se lo aprueba por unanimidad.

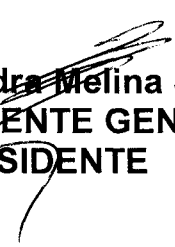
En el segundo punto, la Gerencia General informa sobre sus actividades. Los accionistas aprueban el informe por unanimidad.

En el tercer punto del orden del día: Presidencia ordena la lectura del informe presentado por el Comisario. Los accionistas aprueban el informe por unanimidad.

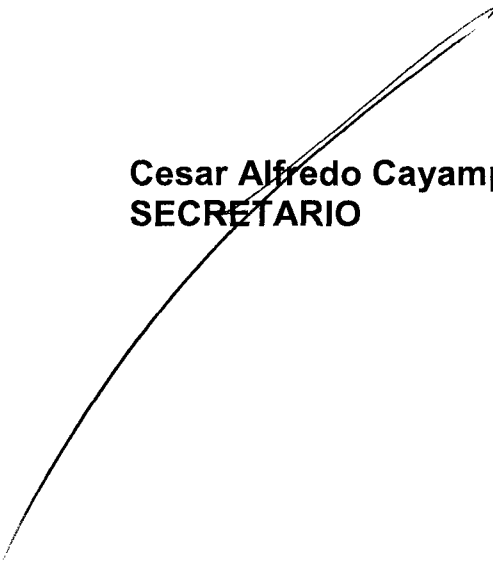
No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las **11h10 A.M.** y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada es suscrita por todos los accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:



Sandra Melina Saines Argandona
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
PRESIDENTE



Cesar Alfredo Cayampe Merejildo
SECRETARIO

INFORME DE COMISARIO

**Señores Administradores de la Compañía
LUNECTIME S.A.
Ciudad.**

En calidad de Comisario de LUNECTIME S.A. , y en cumplimiento a la función que nos asignan en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informales que he examinado los Estados de Situación Financiera los Resultados Integrales y el Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Diciembre del 2016,

Cumpliendo con mi revisión de Comisario informo lo siguiente:

- 1. La compañía LUNECTIME S.A. fue constituida el 21 de enero del 2013 con un capital Suscrito de US\$ 800.00, conforme en el consta Escritura Pública De Constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.**
- 2. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros basados a la revisión de los mismos.**
- 3. La revisión la efectué mediante prueba de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de LUNECTIME S.A., y/o de sus Administradores, con relación a:**

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**
- Los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario y Libro de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a las políticas administrativas.**
- Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarias aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.**
Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

La Contabilidad de la compañía se presenta de acuerdo a Normas de información Internacional Financiera NIIFs PYMES como lo establece la Superintendencia de compañías de tal manera que los Estados Financieros presentan razonablemente en los Estados de Situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del año 2016.

La Situación Financiera de la compañía ha sido consistente en relación a los indicadores financieros del último ejercicio Económico.

La convocaría a Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General de Accionistas.

Mi gestión al cierre del ejercicio económico del año 2016, han dado cumplimiento al ART. 288 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente en el Ecuador, mediante este informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Sr. CBA. Cesar Ordeñana
C.I.: 0912596467

Guayaquil, 10 de marzo del 2017

INFORME DEL GERENTE GENERAL AÑO 2016

Guayaquil, 10 de marzo del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUNECTIME S.A.

Ciudad.

Pongo en conocimiento de la junta de Accionistas en calidad de Gerente General de **LUNECTIME S.A.** y en cumplimiento a lo que establecen las disposiciones emanadas por los estatutos de la compañía y la institución reguladora, Superintendencia de compañías, pongo a vuestro conocimiento el informe sobre las actividades económicas anuales correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016.

En general, la empresa ha desarrollado sus actividades administrativas-financieras en el cumplimiento de las normas dictadas para el efecto por la Superintendencia de compañías y por los estatutos de la compañía, principalmente en lo que se refiere a la contabilidad y salvaguarda de los bienes de la empresa.

A continuación detallo los aspectos sobresalientes que se han producido en los ámbitos administrativos y Financiero de la compañía:

1.- ADMINISTRATIVO .-

En la parte administrativa considero que es el momento de darle una estructura administrativa a nuestra empresa, estructura que se la debe ir informando por etapas a fin de no recargarla de costos administrativos innecesarios.

A) DOCUMENTOS.- Contamos con todos los documentos que nos permiten funcionar como una empresa legalmente constituida.

B) CLIENTES.- Al momento estamos implementando varias estrategias a fin de incrementar el número de clientes, y tener una mejor presentación en los diferentes tipos de productos.

2) FINANCIERO.-

En lo que respecta a las operaciones, certifico que se ha llevado como exigen nuestras leyes vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que se ha permitido que la compañía cumpla con todas las estipulaciones legales establecidas en nuestro país.

A) OBLIGACIONES.- Nuestras obligaciones con los proveedores Locales y Tributarias que afectan al normal desenvolvimiento operacional de la compañía, las hemos cumplido de acuerdo a la leyes que rigen.

Agradeciendo por la confianza y colaboración puesta de manifiesto por Uds. se suscribe.
Atentamente.


Sandra Melipa Saines Argandona
GERENTE GENERAL

LUNECTIME S.A.
Notas a los Estados Financieros para el ejercicio económico 2016 y Políticas Contables

Información General

LUNECTIME S.A. es una sociedad constituida el 21 de enero del 2013. El domicilio legal donde se encuentran sus oficinas administrativas están ubicadas en la Floresta Tres, manzana P, No.1881. La actividad principal es la de **Venta al por Mayor y Menor de Maquinaria y Equipo Agrícola.**

Bases de presentación y elaboración

Los Estados Financieros por el periodo terminado el **31 de Diciembre de 2016** fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión que se llevó a cabo el **10 de marzo del 2017.**

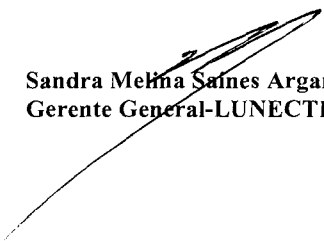
Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el **31 de diciembre del 2016** han sido elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

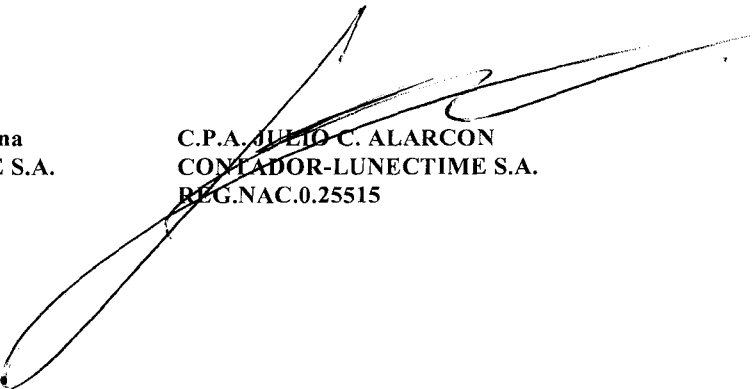
Políticas Contables

- El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero
- Los importes de las cuentas por cobrar de clientes no tienen intereses.
- Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se encuentran registrados a su costo de adquisición.
- Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio y no tienen intereses
- Las prestaciones de servicios se realizan en condiciones de crédito normales.
- Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos en el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

LUNECTIME S.A. elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación. Las partidas se reconocerán como **ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS**, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.



Sandra Melina Saines Argandona
Gerente General-LUNECTIME S.A.



C.P.A. JULIO C. ALARCON
CONTADOR-LUNECTIME S.A.
REG.NAC.0.25515

